



CONSORCIO DE
COMPENSACION

• DE SEGUROS •

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS EPISODIOS DE TEMPESTAD CICLÓNICA ATÍPICA PRODUCIDOS EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017

En los meses de octubre y noviembre de 2017 se han producido varias tormentas que han generado vientos fuertes y tornados en diversas zonas de la península ibérica y de Baleares.

Una vez recibidos los informes solicitados a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) conforme a lo previsto en la legislación del seguro de riesgos extraordinarios, ha resultado constatado que se produjeron cuatro episodios de tempestad ciclónica atípica (TCA) en su modalidad de viento extraordinario y tres tornados.

1. TCA por viento extraordinario

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
18 de octubre de 2017	TCA en el término municipal de Salou (código INE 43905) de la provincia de Tarragona.
6 de noviembre de 2017	TCA en zonas aisladas del nordeste peninsular. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo
12 a 14 de noviembre de 2017	TCA en zonas aisladas del nordeste peninsular y de la isla de Mallorca. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo
22 a 23 de noviembre de 2017	TCA en zonas aisladas del noroeste peninsular y de las provincias de Ávila y Salamanca. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo



El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido durante los días citados los bienes asegurados y situados en dichos municipios.

Por la escasa incidencia de estos episodios de TCA no procede aplicar el Convenio de colaboración de 14 de noviembre de 2011 sobre gestión de siniestros y de reembolsos derivados de los mismos firmado por Unespa, en representación de las entidades aseguradoras, y el CCS.

En consecuencia:

- a. Los asegurados que aún no lo hubieran hecho deberán comunicar sus daños a su entidad aseguradora para que sean atendidos por ésta, en lugar de hacerlo al CCS.
- b. El CCS reembolsará posteriormente a las entidades aseguradoras las indemnizaciones que hubiesen abonado a sus asegurados.

Las entidades aseguradoras podrán utilizar la vía telemática de solicitud de los reembolsos mediante el Servicio "SCCS" que se encuentra disponible a través de TIREA.

2. TCA en forma de tornado

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
18 de octubre de 2017	Tornado en el <u>término municipal de Utrera</u> (<u>código INE 41095</u>) de la provincia de Sevilla.
18 de octubre de 2017	Tornado en el <u>término municipal de Valls</u> (<u>código INE 43161</u>) de la provincia de Tarragona.
3 de noviembre de 2017	Tornado en el <u>término municipal de Barbate</u> (<u>código INE 11007</u>) de la provincia de Cádiz.

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido los bienes radicados en dichas zonas durante los días citados.

El procedimiento de atención a los asegurados afectados y del posterior reembolso a las entidades aseguradoras de las indemnizaciones que éstas hubiesen adelantado a dichos asegurados será el descrito en el apartado 1 anterior referido a la TCA por viento extraordinario.

Madrid, 24 de enero de 2018